

## Scotiabank anuncia flexibilización crediticia para clientes físicos y empresariales

Conscientes de la afectación que nuestros clientes podrían experimentar a raíz de la emergencia sanitaria COVID 19 (coronavirus) y en concordancia con nuestra misión corporativa, hemos decidido flexibilizar nuestras políticas crediticias para acompañarles con soluciones financieras que posterguen el pago de deudas de clientes físicos y empresariales, para lo que agradecemos que nos contacten por las vías que detallamos a continuación a partir del lunes 23 de marzo:

- A todos nuestros clientes de tarjeta de crédito con fecha de pago igual o posterior al 23 de marzo, ofreceremos en forma automática un período de gracia de dos (2) meses en su pago mínimo. Esta medida se monitoreará constantemente y podría extenderse de acuerdo con la evolución de la pandemia. Cabe mencionar que durante el período de gracia se seguirán cobrando los intereses corrientes, pero no realizaremos ningún recargo por morosidad. Los clientes que deseen acogerse a esta modalidad no necesitan ejecutar ninguna acción.
- Para los clientes con préstamos hipotecarios, de auto, leasing y personales que estén al día, es decir, que no presenten morosidad previa y que anticipen que enfrentarán problemas de solvencia financiera ponemos a su disposición a partir del 23 de marzo nuestro Contact Center (8001-Scotia) para recibir asesoría acerca de las alternativas financieras que tenemos para apoyarle.
- A los clientes pyme y comerciales, les instamos a contactar a su ejecutivo con el propósito de que nuestro especialista analice su caso y le ofrezca una solución a la medida que le permita superar esta coyuntura.

Instamos a los clientes que actualmente tienen retrasos en el pago de sus obligaciones en cualquiera de nuestros productos de crédito a comunicarse con nuestra Unidad de Cobros 4110 -3900 para valorar su caso particular y proponerle diferentes posibilidades.

Los clientes físicos y comerciales que decidan no hacer uso de este beneficio de flexibilización crediticia podrán continuar con sus pagos habituales según el acuerdo suscrito con nuestra entidad.

Scotiabank, como ente dinamizador de la economía, ratifica así su compromiso en solidaridad con todos los costarricenses.

\*El mencionado período de gracia no implica bajo ningún concepto, condonación de capital y/o intereses, ni reestructuración respecto al monto adeudado por el cliente, además no implica alteración de su estado actual en SUGEF.